

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 5.678

PUERTO MONTT, 19 de Abril de 2024.

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo determinado en el artículo 94 de la citada Ley, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1° El Texto Refundido del Reglamento N° 0008, "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", de fecha 11 de septiembre de 2014.
- 2° El Decreto Exento N° 13.947, de fecha 20 de Noviembre de 2023, a través del cual se Proclama como Consejero Electo Titular del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, al candidato Sr. Osvaldo Rigoberto Pérez Pérez, representante de la Junta de Vecinos Techo Para Todos y, proclama como Consejero Suplente en el Estamento de Organizaciones Territoriales, a don Esteban Rodrigo Grandón Romero, representante de la Junta de Vecinos 22 de Mayo.
- 3° Carta de fecha 22 de Marzo de 2024, mediante la cual el Sr. Osvaldo Rigoberto Pérez Pérez, presenta su renuncia al cargo de Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE**, a contar de esta fecha, como Consejero Titular del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, al Consejero Suplente que a continuación se individualiza:

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN
Esteban Rodrigo Grandón Romero	Junta de Vecinos 22 de Mayo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DEYSE GALLARDO VERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DGV/GHV



GERVOY PAREDES ROJAS  
ALCALDE DE PUERTO MONTT